



**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE DIANCA**

**A-080-13-098**

Página 1 de 20

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONCURSO ABIERTO NACIONAL**

**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE  
DIANCA**

*Diques y Astilleros Nacionales, C.A.*



**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE DIANCA**

**A-080-13-098**

Página 2 de 20

**1. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

En este pliego de condiciones se establecen los requerimientos para la: **DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE DIANCA**, que se realizarán a favor Diques y Astilleros Nacionales C.A., en lo sucesivo denominada **“LA CONTRATANTE”** así como los términos y condiciones generales y contractuales que regirán este proceso. En líneas generales dicho pliego de condiciones comprende:

	<b>PAG.</b>
1. Objeto del concurso	
2. Normativa Aplicable	
3. Condiciones Generales del concurso	
4. Plazo de ejecución de la contratación	
5 Aclaratorias al Contenido del Pliego de Condiciones	
6. Idioma de las Ofertas	
7. Tiempo de Validez de las Ofertas	
8. Moneda para las Ofertas	
9. Modificaciones al Pliego	
10. Documentos comprendidos en las Ofertas	
11. Presentación de la Documentación	
12. Caución o Garantía de mantenimiento de la oferta	
13. Criterio para la evaluación de las Ofertas	
14. Criterios para la Adjudicación	
15. Causales de Declaratoria de Desierta	
16. Criterio de Rechazo de las Ofertas	
17. Notificación de la adjudicación	
18. Otras consideraciones	
18.1 Plazo Máximo Para La Firma Del Contrato U Orden De Compra	
18.2. Acuerdo de Confidencialidad	
18.3. Garantías y Documentos	
18.4 Compromiso De Responsabilidad Social	
Manifestación de voluntad a participar	
Matriz de evaluación Técnica	
Formato I.1	
Formato I.2	
Formato I.3	
Formato I.4	
Formato I.5	
Formato I.6	
Formato I.7	
Especificaciones Técnicas	



## **1. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto de este procedimiento es la: **DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE DIANCA**, mediante la aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente, y su Reglamento, Decretos, Resoluciones y Normativa Interna de DIANCA.

## **2. NORMATIVA APLICABLE**

Esta contratación se registrará por lo dispuesto en la:

- **Ley de Contrataciones Públicas**, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.503 de fecha 06/09/2010
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19/05/2009.
- **Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos** de fecha 7 de mayo de 1981, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2.818 extraordinaria del 1 de julio de 1981.
- **Decreto N° 4.248**, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten los servicios de no asociados, con la finalidad de garantizar los derechos humanos laborales de los trabajadores y trabajadoras.
- **Normativa interna de PDVSA**: Manual de Mecanismos de Contratación, Guías Administrativas y otras leyes vigentes aplicables a los procesos de contratación.

En este mecanismo de Acto Único de Recepción y Apertura, deben recibirse en el mismo Acto por oferente Un (01) sobre en original y su copia contentivos de la manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y la oferta comercial.

## **3. CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO**

**Modalidad de Contratación:**

CONCURSO ABIERTO ART. 55 NUMERAL 1 ART. 56 NUMERAL 1 DE LA LCP.

**Naturaleza de la Contratación:**

ADQUISICION

**Mecanismo de Calificación:**

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA SIMULTÁNEA

**NIVEL FINANCIERO ESTIMADO DE CONTRATACION**

NIVEL XX

**Modalidad de Pago:**

SUMA GLOBAL



#### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de ejecución del suministro deberá ser entregado en un lapso de Treinta (30) días hábiles a partir de la de la fecha de recepción del contrato u orden de compra.

#### 5. ACLARATORIAS AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La reunión aclaratoria acerca del contenido de este pliego se realizará el día 09/04/2013 a las 1:00 p.m., en Sala de Reuniones, Edif. Administrativo de Diques y Astilleros Nacionales, C.A, (DIANCA), ubicada en el sector Valles de Santa lucia vía Base Naval, Pto. Cabello Edo. Carabobo, Venezuela. La asistencia no es obligatoria.

En aquel caso que la empresa requiera realizar alguna aclaratoria acerca del contenido de este pliego, podrá solicitarlas desde el primer (1er) día hábil a partir del cual se encuentre disponible el pliego, hasta el día antes de la entrega de oferta, por medio de una comunicación escrita enviada a la(s) persona(s) responsable(s) autorizadas del proceso o a la dirección indicada en el presente pliego, conforme a lo previsto en el artículo 47 Ley de Contrataciones Públicas.

**Nota: Para todos los efectos se considerarán como acuse de recibo de las respuestas enviadas, el reporte emitido por el fax o notificación emitida por correo electrónico en señal de recibida la información.**

Persona(s) autorizada(s) para responder aclaratorias:

*Ing. Mariyolis Fernández*

*Gerente (E) de Adquisición de Bienes y Servicios*

*Teléfono: 0242-3614922 y 0412-8381299*

*Correo Electrónico: [MFERNANDEZ@DIANCA.GOB.VE](mailto:MFERNANDEZ@DIANCA.GOB.VE)*

*TSU. Nestor Herrera*

*Comprador IV*

*Teléfono: 0416-4441483*

*Correo Electrónico: [NHERRERA@DIANCA.GOB.VE](mailto:NHERRERA@DIANCA.GOB.VE)*

#### 6. IDIOMA DE LAS OFERTAS Y COMUNICACIONES

Todas las ofertas deben ser presentadas en idioma CASTELLANO, de lo contrario las mismas serán rechazadas.

#### 7. TIEMPO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas deben tener un tiempo mínimo de validez de **Sesenta (60) días continuos, contados a partir de la fecha de recepción de los sobres contentivos de las ofertas.**

#### 8. MONEDA PARA LAS OFERTAS

Las ofertas económicas deben ser presentadas en Bolívares (Bs.) e incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE DIANCA**

**A-080-13-098**

Página 5 de 20

## **9. MODIFICACIONES AL PLIEGO**

**LA CONTRATANTE** se reserva el derecho y podrá, cuando a su juicio lo considere conveniente, modificar el Pliego de Condiciones hasta dos (02) días antes de la recepción de sobres según Artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas, vigente.

## **10. DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LAS OFERTAS**

Las empresas participantes deben consignar la información inherente al presente procedimiento de selección de contratistas, en original y copia, en un (1) sobre debidamente cerrado, e identificado, de la siguiente forma:

**Sobre N°. 1: Manifestación de Voluntad de Participar y Documentos para la Calificación Legal, Técnica, Financiera y Oferta Económica (ver lista en el ANEXO A)**

**SOBRE N°. 1: DOCUMENTOS GENERALES, TÉCNICOS PARA PARTICIPAR Y OFERTA  
CONCURSO ABIERTO**

**Empresa:** \_\_\_\_\_

**Comisión Única de Contrataciones PDVSA Naval, S.A.**

**Proceso No.** \_\_\_\_\_

**Descripción del proceso:** DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE DIANCA

**Organización Contratante:** Gerencia de adquisiciones y servicios.

## **11. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (SOBRE UNICO) - Fecha y lugar**

**Acto Único de Recepción y Apertura**

**Fecha: 15 de Abril de 2013 Hora: 11:00 am**

**Lugar:** Sala de reuniones de PDVSA Naval, edificio Centro Empresarial Sabana Grande, piso 26 (PH), Av. Francisco Solano con Calle Negrin, Sabana Grande. Caracas – Venezuela

## **12. CAUCIÓN O GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Los participantes deben presentar fianza debidamente autenticada o en cheque de gerencia a favor de Diques y Astilleros Nacionales, C.A. por la cantidad de **SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (71.653,00)**, con vigencia mínima de Sesenta (60) días continuos, contados a partir de la fecha del Acto Público de Recepción de Sobres, el cual debe ser mayor o igual al tiempo de validez de las ofertas, para garantizar que, de ser favorecida con el otorgamiento de la Adjudicación de la oferta, suscribirá el Contrato correspondiente.

El Participante podrá seleccionar una de las siguientes opciones:

- **Caución:** Cheque de Gerencia emitido por una entidad Bancaria. En caso de que la empresa participante seleccione esta opción, se recomienda solicitar a la entidad bancaria emisora del cheque, que la vigencia del mismo sea equivalente al plazo indicado en el párrafo anterior, caso contrario no podrá utilizarse esta opción. No será válido documento adicional que señale la vigencia de este.



**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE DIANCA**

**A-080-13-098**

Página 6 de 20

- **Fianza** debidamente notariada y en original, con domicilio especial en la ciudad de **Caracas, Distrito Capital** emitida por una entidad Bancaria, compañía de Seguros o Sociedades de garantías del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, según el modelo incluido en el **ANEXO I.2.**

**IMPORTANTE:** La fianza debe ser constituida a satisfacción de Diques y Astilleros Nacionales C.A. , y otorgada por una institución bancaria o una empresa de seguro, debidamente inscrita en la superintendencia correspondiente, o sociedad nacional de garantías recíprocas para la pequeña y mediana industria.

La caución o garantía presentada, será devuelta en cualquiera de los siguientes casos:

- Vencimiento de la validez de la oferta, si el OFERENTE no prorroga la validez de la misma.
- Empresas descalificadas en la Evaluación Técnica
- Declarado desierto o terminado el proceso de contratación.
- Empresas no beneficiarias de la Adjudicación.

- Firma del CONTRATO entre LA CONTRATANTE y El Oferente beneficiado con la Adjudicación.

La caución de las Empresas no favorecidas con la Adjudicación, pueden ser retiradas en Edif. Administrativo de Diques y Astilleros Nacionales, C.A, (DIANCA), ubicada en el sector Valles de Santa Lucia vía Base Naval, Pto. Cabello Edo. Carabobo, Venezuela previa presentación de los siguientes documentos:

- Carta de Autorización debidamente sellada y firmada.
- Fotocopia de la Cedula de Identidad.

Para la devolución de la caución a las empresas beneficiadas con la adjudicación, deben presentar adicionalmente la fotocopia de la primera y última página del contrato debidamente firmado.

---

### **13. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

---

#### **Acto Único de Recepción y Apertura de sobres:**

##### **FASE I: Recepción y Apertura de sobres**

Tal como lo establece el Artículo 54 del Decreto 5.929, de la Ley de Contrataciones Públicas de la República Bolivariana de Venezuela, La Comisión de Contrataciones una vez concluido el lapso de entrega de los sobres contentivos de los documentos para calificar y las ofertas, procederá a la apertura en acto público el día 15 de abril de 2013 y verificación de su contenido, dejando constancia en el acta de esto, y de cualquier observación que se formule al respecto.

La Comisión de Contrataciones revisará el contenido del sobre y validará los documentos exigidos para la calificación y evaluación de las ofertas descritas en el Anexo A del presente pliego.

##### **FASE II: Determinación de ofertas válidas y calificación de los Oferentes.**



**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE DIANCA**

**A-080-13-098**

Página 7 de 20

La Comisión de Contrataciones determinará como ofertas válidas, aquellas que cumplen con todos los requisitos de carácter obligatorio exigidos en el sobre, utilizando la metodología descrita en el Anexo A, conformada por un conjunto de parámetros, unos de tipo excluyente de carácter obligatorio y otros de tipo evaluativo u opcional.

**FASE III: Evaluación Técnico, Económica y Financiera de las Ofertas.**

El Grupo Evaluador, calificará o descalificará las ofertas recibidas, considerando lo establecido en el Anexo A del presente pliego de condiciones, donde se han incluido un conjunto de parámetros y criterios de cumplimiento obligatorio y excluyentes, o de tipo evaluativo u opcional. Las ofertas económicas de los oferentes calificados se remitirán al Grupo Evaluador de Ofertas para su análisis y recomendación.

Evaluadas las ofertas económicas de los oferentes que resulten calificadas técnicamente y de conformidad con el criterio utilizado para empleo del estimado de costo interno, se determina la empresa que presente la oferta que en su condición integral sea la más conveniente a los intereses de **LA CONTRATANTE**, y los demás términos establecidos en el pliego de condiciones.

Así mismo, cuando no sea posible llegar a un acuerdo favorable con la empresa que presente la oferta integral que resulte más conveniente a los intereses de **Diques y Astilleros Nacionales, C.A.**, la Gerencia Contratante podrá solicitar a la Comisión de Contrataciones correspondiente, rechazar dicha oferta y negociar los términos y condiciones de la oferta integral de la empresa calificada como segunda opción y/o tercera opción, según sea el caso. La Comisión de Contrataciones correspondiente, recomienda conforme a lo sometido por la Gerencia Contratante y procede con la aprobación y firma del respectivo contrato u orden de compra; repitiendo el procedimiento de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior hasta agotar las tres mejores opciones.

---

**14. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN**

---

La MEJOR OFERTA EVALUADA será aquella calificada técnicamente y que resulte favorecida una vez aplicado los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

Si en el lapso comprendido entre la recepción de oferta y el otorgamiento de la Adjudicación se comprueba que el OFERENTE con la MEJOR OFERTA EVALUADA, incurre en alguno de los supuestos que se mencionan en el párrafo siguiente, su oferta será rechazada y se otorgará la Adjudicación a la siguiente MEJOR OFERTA EVALUADA.

En caso de que la empresa con la MEJOR OFERTA EVALUADA, no esté de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego, se niegue a firmar el contrato, incurra en accidentes, no suministre la fianza de fiel cumplimiento o de anticipo, o le sea anulada la carta de adjudicación, por haber suministrado información falsa, la empresa que continúe en la jerarquía de evaluación, le será otorgada la Adjudicación, de la MEJOR OFERTA EVALUADA. Este último criterio se aplicará con el resto de las empresas en la jerarquía de evaluación de ofertas, hasta que una de ellas acepte.

En todo caso, la adjudicación se hará de acuerdo a los mejores intereses de **LA CONTRATANTE** según las ofertas válidas resultantes.

	<b>DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE DIANCA</b>	<b>A-080-13-098</b>
		Página 8 de 20

---

## **15. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

---

LA CONTRATANTE deberá declarar desierto el presente procedimiento de Contratación, con base a lo establecido en el Artículo 89, Capítulo II de la Ley de Contrataciones Públicas.

---

## **16. CRITERIOS DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**

---

LA CONTRATANTE deberá rechazar las ofertas del presente procedimiento de Contratación, con base a lo establecido en el Artículo 71, Capítulo IV de la Ley de Contrataciones Públicas, el Artículo 102, Título III, Capítulo I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Adicionalmente se consideraran como criterios de rechazo de las ofertas, cuando se presenten los siguientes supuestos:

- La empresa oferente beneficiada con la Adjudicación, en los procesos de Contratación llevados a cabo por LA CONTRATANTE, que no haya mantenido la oferta durante su vigencia, o que se haya negado a firmar los contratos correspondientes o no hayan manifestado su disposición para iniciar actividades de los contratos firmados en el periodo mencionado.
- Que incurra en cualquier otra causal de rechazo establecida en las condiciones.
- Omisiones o desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas que contribuyan a la pérdida de la funcionalidad de la obra requerida.

---

## **17. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

---

MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL OFERENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN, LA CONTRATANTE NOTIFICARÁ A DICHO OFERENTE LO SIGUIENTE:

- 1.LA ADJUDICACIÓN, DENTRO DE LOS DOS (02) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU OTORGAMIENTO.
- 2.LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA LEGAL CORRESPONDIENTE, CON LA CUAL DEBE HACER CONTACTO PARA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO.
- 3.LAS GARANTÍAS A PRESENTAR Y EL MONTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS SOLVENCIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN CONSIGNAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN.

ASÍ MISMO, SE NOTIFICARÁ A TRAVÉS DE CORRESPONDENCIA ESCRITA DIRIGIDA AL RESTO DE LOS OFERENTES EL AVISO DE NO HABER SIDO FAVORECIDOS CON LA ADJUDICACIÓN.

EL OFERENTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LA CONTRATANTE DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

---

## **18.OTRAS CONSIDERACIONES**

---



---

### **18.1 PLAZO MÁXIMO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.**

---

El beneficiario de la adjudicación dispondrá de ocho (08) días hábiles contados a partir de la notificación para entregar a plena satisfacción, las fianzas solicitadas en el documento de

	<b>DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE DIANCA</b>	<b>A-080-13-098</b>
		Página 9 de 20

adjudicación y presentarse en las instalaciones de Diques y Astilleros Nacionales C.A. ubicada en el sector valles de santa lucia vía base naval, Puerto Cabello Edo. Carabobo, Venezuela.

---

## **18.2. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

---

Los participantes deben emplear todos los medios razonables para preservar el secreto de toda la información técnica, financiera y legal, manejados durante el proceso.

Ningún documento o información entregada en este procedimiento de contratación podrá ser suministrado a terceros o usado por el participante sin la autorización previa y por escrito de LA CONTRATANTE.

---

## **18.3. GARANTIAS Y DOCUMENTOS**

---

LA CONTRATISTA favorecida con la Adjudicación debe entregar antes de iniciar las actividades los siguientes documentos:

**Fianza de Fiel cumplimiento:** Debe presentar, con anterioridad a la firma del contrato una fianza solidaria de fiel cumplimiento, a los fines de garantizar el cabal cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato, otorgada por un banco, compañía de seguros o Sociedades de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa a satisfacción de **DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES C.A.** por el Quince por ciento (15%) del monto del contrato, la cual permanecerá vigente hasta la firma del acta de recepción definitiva.

En caso de no constituir una fianza, el órgano o ente contratante podrá acordar con el contratista retención del diez por ciento (10%) sobre los pagos que realice, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la recepción definitiva del bien u obra o terminación del servicio (**Ref. Art. 100 LCP**).

---

## **18.4 COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

---

**Aporte al Fondo Social de PDVSA:** Aporte obligatorio que realiza La Contratista de la siguiente forma:

Aporte en dinero: aportes económicos realizados con cada factura o valuación debidamente aceptada por la unidad contratante .Dicho aporte realizado a través de descuentos autorizados por La Contratista , los cuales pueden ser en forma total o parcial en ocasión , de los pagos que se produzcan. El valor máximo del costo del Compromiso de Responsabilidad Social que deberá asumir el contratista que resulte beneficiario con la adjudicación será de acuerdo al monto del contrato y tipo de empresa.



**ANEXOS DE INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES  
SOBRE N° 1 – ANEXO N°1**

**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y DOCUMENTOS PARA LA  
CALIFICACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONOMICA**

La información requerida debe ser presentada en documento físico, conforme a los formatos indicados en la siguiente tabla:

Descripción	Formato	Condición	Sobre Único	
			N° 1	N° 2
<b>Manifestación de Voluntad para Participar: Manifestación de Voluntad para participar:</b> El Oferente debe presentar este documento firmado por la(s) persona(s) autorizada(s) legalmente para representarlo.	I.1	Obligatorio	Original	Copia
<b>Garantía de Mantenimiento de la Oferta:</b> El Oferente debe presentar, a nombre de Diques y Astilleros Nacionales, C.A (DIANCA) una (01) Fianza o Caucción en original por un monto de <b>SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (71.653,00)</b> , con un tiempo mínimo de validez de <b>Sesenta (60) días continuos</b> , contado a partir de la fecha del Acto de Recepción de las Ofertas, a los fines de garantizar el sostenimiento de las mismas hasta la firma del contrato.	I.2	Obligatorio	Original	Copia
<b>Documento Constitutivo-Estatutario</b> y las correspondientes modificaciones (Copia Simple).		Obligatorio	Original	Copia
<b>Poder ó Certificado</b> que autoriza a la persona firmante de la oferta, cuando quien suscribe sea diferente al representante legal de la empresa, en caso que aplique.	I.3	Obligatorio	Original	Copia
<b>Copia Simple del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas (RNC) actualizada o Certificado en Línea actualizado.</b> El participante podrá anexar copia del Certificado de inscripción en el RNC. Se requerirá que el Oferente esté inscrito en el R.N.C., en una actividad que comprenda o se relacione con el objeto de la Contratación.	N/A	Obligatorio	Copia	Copia
<b>Solvencia Laboral (Decreto 4248):</b> La empresa participante deberá consignar Solvencia Laboral (vigente) emitida por el Ministerio del Trabajo. Para el caso de las Cooperativas, deberán consignar Declaración Jurada de no poseer personal a su cargo quedando exceptuadas de la consignación de la Solvencia Laboral. En caso de no presentar la Declaración Jurada, deberán consignar la Solvencia Laboral (vigente).	N/A	Obligatorio	Copia	Copia
<b>Solvencia del Seguro Social Obligatorio:</b> La empresa participante deberá consignar Solvencia del Seguro Social (vigente), emitido por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).	N/A	Obligatorio	Original	Copia
Carta de Autorización para descontar el <b>Aporte para el Fondo Social.</b>	I.4	Obligatorio	Original	Copia
<b>Inscripción en el Registro de Empresas de Producción Social (REPS) de Petróleos de Venezuela, S.A.,</b>	N/A	Opcional	Copia	Copia
<b>Declaración Jurada disponibilidad de transporte del bien a adquirir</b> La oferta debe ser presentada con base a la documentación (modelos, formatos) que forman parte integral del pliego de Contratación y estar firmada por el representante de la empresa, agrupados y en la secuencia indicada a continuación según la matriz de evaluación técnica	I.5	Obligatorio	Original	Copia
<b>Carta de Presentación de Oferta:</b> donde se indique el monto total de la oferta, en letras y números, y el período de validez de la misma.	I.6	Obligatorio	Original	Copia



**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE DIANCA**

**A-080-13-098**

Página 11 de 20

<b>Formato de Presentación de la Oferta Económica:</b> (Resumen por partidas o posiciones)	<b>I.7</b>	Obligatorio	<b>Original</b>	<b>Copia</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-------------	-----------------	--------------

LOGO DE LA  
EMPRESA  
**OFERENTE**

**FORMATO I.1**

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD**

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, conforme designación efectuada en reunión de Junta Directiva N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ o debidamente facultado conforme a Poder otorgado en fecha \_\_\_\_\_ por ante la Notaría Pública \_\_\_\_\_ del municipio \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_, quedando inserto bajo el N° \_\_\_\_\_, tomo \_\_\_\_\_ de los libros de autenticaciones llevados por esa notaría (elegir lo que corresponda), manifiesto mi voluntad de participar en el procedimiento de contratación identificado con el **(Aplicar Numeración del procedimiento de contratación)**, que tiene por el suministro de **"DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE DIANCA"**

A los efectos de cualquier notificación relacionada con el referido procedimiento, la dirección de mi representada es: \_\_\_\_\_, en ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_ del Estado \_\_\_\_\_. Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax N° \_\_\_\_\_, E-mail: \_\_\_\_\_.

Sello de la Empresa Contratista Oferente

Firma del representante legal

\_\_\_\_\_



**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE DIANCA**

**A-080-13-098**

Página 12 de 20

**FORMATO I.2**

**MODELO GARANTIA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Yo, \_\_\_\_\_, venezolano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, procediendo en este acto en mi carácter de Apoderado(a) de \_\_\_\_\_, sociedad inscrita por ante el Registro \_\_\_\_\_ del Estado \_\_\_\_\_, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, según consta en poder debidamente autenticado por ante la Notaría \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, e inscrita en la Superintendencia de Seguros bajo el N° \_\_\_\_\_, en lo adelante denominada "LA COMPAÑÍA", por el presente documento declaro que: Constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora de \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_ y constituida por documento inscrito en el Registro \_\_\_\_\_ del Estado \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, en lo adelante denominado "EL AFIANZADO", hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ Bolívares Fuerte (Bs.F. \_\_\_\_\_), para garantizar a Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (**DIANCA**), sociedad mercantil, Filial de PDVSA NAVAL, S.A., y debidamente registrada por ante el registro mercantil tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo bajo N° 49, tomo 13A, en fecha 20 Agosto de 1975, cuya ultima modificación se encuentra inserta bajo en N° 75, del tomo 360-A, de los libros de Autenticación de ese Registro, en lo sucesivo denominado "EL ACREEDOR", el cumplimiento del compromiso asumido por "EL AFIANZADO" para con "EL ACREEDOR" de mantener invariable (salvo acuerdo en contrario entre ambos) los términos de la oferta que aquél presentare en caso de participar en el proceso de CONCURSO ABIERTO a que fuera invitado por "EL ACREEDOR" para objeto \_\_\_\_\_, así como también del cumplimiento de su obligación de suscribir el respectivo contrato con el "ACREEDOR" en la oportunidad que éste determine en el supuesto de que "EL AFIANZADO" resultare favorecido con el otorgamiento de la Adjudicación. La indemnización de los daños y perjuicios que se le causaren al "ACREEDOR" por el incumplimiento de las obligaciones afianzadas, será pagada por "LA COMPAÑÍA" al "ACREEDOR", sin rebajas ni deducciones de ningún género, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que "EL ACREEDOR" presente una declaración escrita y firmada por un representante autorizado, indicando que "EL AFIANZADO" ha incurrido en incumplimiento de los compromisos de mantener la oferta inalterada y/o de celebrar el contrato en caso de haber resultado favorecido con el otorgamiento de la Adjudicación. "LA COMPAÑÍA" renuncia expresamente a los beneficios acordados por los artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil Vigente. La presente fianza comenzará a regir a partir de la apertura de la oferta por parte del "ACREEDOR" y deberá tener una validez de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles. Queda expresamente convenido que el presente Contrato de fianza no puede ser cancelado, ni efectuarse cambio alguno en él, sin dar previo aviso por escrito al "ACREEDOR" por lo menos con sesenta (60) días de anticipación; y a tal efecto, deberá obtenerse certificación escrita de la fecha de recibo por parte del "ACREEDOR", contándose el precitado lapso a partir de dicha fecha. "LA COMPAÑÍA", se obliga a mantener confidencialidad hasta tanto tenga lugar la apertura de las ofertas por "EL ACREEDOR", respecto del presente instrumento y cualquier información con él relacionada, frente a terceros distintos del "AFIANZADO", asumiendo la responsabilidad de indemnizar los daños que la violación de este compromiso pueda causarle al "AFIANZADO" y al "ACREEDOR". La presente Fianza no se registrará por el Decreto N° 1417, de fecha 31 de Julio de 1996, según publicación de Gaceta Oficial de la República de Venezuela, de fecha 16 de Septiembre de 1996, N° 5.096 Extraordinario o cualquier otro que lo sustituya. La indemnización a que haya lugar será pagada por "LA COMPAÑÍA", a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la constatación definitiva del hecho que da lugar a la indemnización y del monto correspondiente. "EL ACREEDOR" deberá notificar a "LA COMPAÑÍA", por escrito la ocurrencia de cualquier hecho o circunstancia que pueda dar origen a reclamo amparado por esta Fianza, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes al conocimiento de dicha ocurrencia. Se fija como domicilio especial para todos los efectos de este contrato, la ciudad Puerto Cabello, a la Jurisdicción de cuyos Tribunales declaran las partes someterse, con exclusión de cualquier otro.



**FORMATO I.3**  
**DOCUMENTO QUE ACREDITA**  
**FACULTAD DE LA PERSONA QUE FIRMA LA OPCION**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° A-080-13-098**

Yo, \_\_\_\_\_ (indicar nombres y apellidos completos), mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, de profesión (u ocupación) \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ (indicar dirección completa, Ciudad, Municipio y Estado), actuando en este acto en mi carácter de \_\_\_\_\_ (indicar posición o cargo que ocupa), de la Empresa \_\_\_\_\_ (indicar nombre de la razón social y datos completos del registro mercantil de la empresa Oferente) ("EL OFERENTE") debidamente facultado para este acto por (indicar las cláusulas del Documento Constitutivo, Acta de Asamblea o Documento Poder que faculta a la persona para firmar en representación de la empresa Contratista), en relación con el procedimiento de contratación en referencia y de acuerdo con lo previsto en el respectivo pliego de condiciones, denominado \_\_\_\_\_ (indicar título o nombre del procedimiento de contratación), llevado a efecto por \_\_\_\_\_ (indicar el nombre del Ente Contratante), por el presente documento certifico que:

1. Las siguientes personas (identificar cada una de los representantes autorizados) han sido debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (indicar empresa contratista Oferente), en lo relativo al procedimiento de contratación y para firmar todos los documentos relacionados con dicho procedimiento, a la fecha se encuentran ocupando sus cargos respectivos y la firma que aparece al lado de cada uno de los nombres de los representantes autorizados, es la firma autentica de dichos representantes autorizados:

Nombre	Cargo	Firma autógrafa
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

2. El suscrito está debidamente autorizado para dar fe, en nombre de la empresa \_\_\_\_\_, de la capacidad de los representantes autorizados.

Todos los términos definidos en el Documento Normativo y utilizados pero no definidos en este documento, tendrán los significados a ellos asignados en el Documento Normativo.

En fe de lo anterior, se firma esta certificación, en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Apellido:



**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE DIANCA**

**A-080-13-098**

Página 14 de 20

**LOGO DE LA  
EMPRESA  
OFERENTE**

**FORMATO I.4**

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DESCONTAR LA CONTRIBUCIÓN AL FONDO SOCIAL**

*PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° \_\_\_\_\_*

***DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE DIANCA***

Por medio de la presente y con el propósito de hacer efectivo el apoyo, incentivo y ejecución de los programas sociales que tengan por finalidad el beneficio de las comunidades, autorizo a \_\_\_\_\_ (indicar el nombre del ente contratante), a descontar del pago de las valuaciones correspondientes a la ejecución de la obra o prestación de servicio objeto del contrato, el porcentaje convenido en las condiciones del pliego del procedimiento de contratación, correspondiente a mi contribución al fondo social de PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA), como parte del Compromiso de Responsabilidad Social (CRS) y el programa de Empresas De Producción Social (EPS), establecido por \_\_\_\_\_ (indicar el nombre del ente contratante), y el cual forma parte integrante del contrato, de conformidad con lo previsto en la ley de contrataciones públicas y su reglamento vigente.

Sello de la empresa contratista oferente

FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
Representante autorizado de la Contratista Oferente

C.I. N \_\_\_\_\_  
Posición: \_\_\_\_\_

	<b>DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE DIANCA</b>	<b>A-080-13-098</b>
		Página 15 de 20

**LOGO DEL OFERENTE**

**FORMATO I.5**

**DECLARACIÓN JURADA *DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE DEL BIEN A ADQUIRIR***

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N°: \_\_\_\_\_**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombres y apellidos completos), titular de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ (especificar dirección completa, ciudad, municipio y estado), actuando en este acto en mi carácter de \_\_\_\_\_ (indicar Cargo o Posición que ocupa), de la empresa \_\_\_\_\_ (indicar datos completos del Registro Mercantil de la empresa contratista oferente) debidamente facultado para este acto por \_\_\_\_\_ (indicar las cláusulas del documento constitutivo, Acta de Asamblea o Documento Poder que faculta a la persona para tal tipo de representación) por el presente documento declaro, bajo fe de juramento y sujeto a las sanciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento vigentes, según el pliego de condiciones del procedimiento de contratación en referencia, que disponemos de los equipos de transportación que asegure la entrega al Ente Contratante en el sitio determinado para tal fin.

Igualmente manifiesto que los referidos equipos se encuentran disponibles para aseguren la transportación y ser entregados en el tiempo establecido en la oferta económica

En \_\_\_\_\_ (especificar lugar o ciudad) a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Sello de Empresa Contratista Oferente

**Nombre y firma del declarante**



**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE DIANCA**

**A-080-13-098**

Página 16 de 20

**LOGO DE LA  
EMPRESA  
OFERENTE**

**FORMATO I.6  
CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA ECONÓMICA**

**LUGAR:**

**FECHA:**

**Señores:**

**COMISION UNICA DE CONTRATACIONES DE PDVSA NAVAL S.A.**

**Proceso No.:** \_\_\_\_\_

**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE DIANCA**

Estimados señores:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra mejor oferta económica para el proceso en referencia, la cual según consta en los documentos anexos, asciende a la suma de \_\_\_\_\_ en letras \_\_\_\_\_, (Bs.F. \_\_\_\_\_ en números \_\_\_\_\_).

Nos comprometemos a mantener la oferta por un tiempo mínimo de validez de **sesenta (60) días continuos** y un tiempo de ejecución de \_\_\_\_\_, en tal sentido ratificamos que el monto de nuestra oferta es el aquí señalado.

Reiteramos nuestra disposición para cualquier aclaratoria, nos suscribimos.

**LUGAR Y FECHA:**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE:**

**SELLO DE LA EMPRESA:**

\_\_\_\_\_





**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**Memoria Descriptiva.**

Este documento tiene como objeto presentar las especificaciones de la “**DOTACION DE UNIFORMEN PARA EL PERSONAL DE DIANCA**”, a adquirir para Diques y Astilleros Nacionales C.A.

<b>Item</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unid</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>1949</b>	<b>Unid.</b>	Camisas manga cortas color naranja en tela drill sanforizada y mercerizada con dos bolsillos, corte recto, con puntada súper resistente, cuello sport, con la denominación “Dianca “y el rif. g20007556-2 bordado en la espalda y en el bolsillo izquierdo el logo de “Dianca “bordado sin el rif TALLAS: S: 352, M: 650, L: 523, XL: 400, XXXL: 16, XXXXL: 8
<b>2</b>	<b>1936</b>	<b>Unid.</b>	Camisas manga larga color naranja en tela drill sanforizada y mercerizada con dos bolsillos, corte recto, con puntada súper resistente, cuello sport, con la denominación “Dianca “y el rif. g20007556-2 bordado en la espalda y en el bolsillo izquierdo el logo de “Dianca “bordado sin el rif TALLAS: S: 40, M: 852, L: 396, XL: 640, Xxxxl: 8
<b>3</b>	<b>356</b>	<b>Unid.</b>	Camisas manga corta color azul marino tela fibra mundial, 100% lave y liso sanforizada, cuello duro sport, corte recto, con puntadas súper resistente, con dos bolsillos en el bolsillo izquierdo bordado el sello de la empresa mas el rif. g20007556-2 y en la parte de atrás la denominación “protección física” en color amarillo bordado TALLAS: M: 188, L: 116, XL: 52
<b>4</b>	<b>40</b>	<b>Unid</b>	Camisa manga corta color kaki claro en tela popelina, 100% lave liso sanforizado, cuello duro sport, corte recto, con puntadas súper resistente, con dos bolsillos con la denominación (transporte) en el bolsillo izquierdo estampado y sello de la empresa más el rif. g20007556-2 en el bolsillo derecho estampado TALLAS: M: 4, L: 12, XL: 12, XXXL: 8, XXXXL: 4
<b>5</b>	<b>3099</b>	<b>Unid</b>	Pantalón blue jean índigo prelavado, tela sanforizada tela denin triple costura con cierre metálico resistente, broche metálico con hilo de alta calidad, ruedo tejano con corte recto, con la denominación (Dianca) y el rif. g20007556-2 en la pierna izquierda TALLAS:: 28: 74, 30: 276, 32: 619, 34: 763, 36: 519, 38: 391, 40: 240, 42: 110, 46: 85, 48: 18, 50: 4



**DOTACION DE UNIFORMES PARA EL  
PERSONAL DE DIANCA**

**A-080-13-098**

Página 19 de 20

--	--	--	--

<b>6</b>	<b>275</b>	<b>Unid.</b>	<p>Botas caña alta tubular con punta de acero 100% piel vaqueta natural, con tratamiento retardante a la penetración de fluido, planta de poliuretano grado 1, micro celular, material antiestético, sin trenza, sistema de fabricación por inyección directa al corte sin costura ni pegamento, capacidad dieléctrica hasta 12 kv, antirresbalante y resistente a detergente, aceite, solvente, soda cáustica altamente resistente en condiciones abrasivas para el personal de emplachadores y soldadura.</p> <p align="center"><b>TALLAS</b> 38: 29, 40: 86, 41: 1, 42:88, 43:28, 44:42, 45:1</p>
<b>7</b>	<b>414</b>	<b>Unid.</b>	<p>Zapato con punta de acero 100% piel vaqueta natural, con tratamiento retardante a la penetración de fluido, planta de poliuretano grado, micro celular, material antiestético, sin trenza, sistema de fabricación por inyección directa al corte sin costura ni pegamento, capacidad dieléctrica hasta 12 kv, antirresbalante y resistente a detergente, aceite, solvente, soda cáustica altamente resistente en condiciones abrasivas para el personal de administrativo y supervisores.</p> <p align="center"><b>TALLA CALZADO:</b> 35: 22, 36: 22, 37: 40, 38: 58, 39: 36, 40: 52, 41: 64, 42: 64, 43: 40, 44: 14, 45: 2.</p>
<b>8</b>	<b>510</b>	<b>Unid.</b>	<p>Botín dieléctrico con puntera de seguridad con piso inyectado directamente al corte, altura al corte 11 cms, forro de tela acolchada lengüeta tipo fuele, puntera de acero de 1,6 mm con recubrimiento aislante al paso de corriente eléctrica, con suela antirresbalante, con trenza color negro o marrón para el personal de planta eléctrica, sub.-estación y electromecánica.</p> <p align="center"><b>TALLA CALZADO</b> 36: 15, 37:12, 38: 27, 39: 33, 40: 114, 41: 99, 42: 126, 43: 48, 44: 24, 45: 12.</p>
<b>9</b>	<b>272</b>	<b>Unid.</b>	<p>Braga manga larga dieléctrica resistente a la flama / riesgo eléctrico con el logo de Dianca en el lado superior el bolsillo izquierdo y la denominación de Dianca y el en la parte dorsal.</p> <p align="center"><b>TALLAS:</b> S: 44, M: 108, L: 60, XL: 56, 2XL:4</p>

	<b>DOTACION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE DIANCA</b>	<b>A-080-13-098</b>
		Página 20 de 20

<b>10</b>	<b>804</b>	<b>Unid.</b>	Braga manga larga resistente a la flama con el logo de dianca en el lado superior el bolsillo izquierdo y la denominación de dianca y el en la parte dorsal. TALLAS: S: 92, M: 300, L: 108, XL: 208, 2XL:60, 3XL:36
-----------	------------	--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>12</b>	<b>1412</b>	<b>Unid.</b>	Chaqueta azul, algodón ignifugo triple costura con solapa y cierre mágico, hilo de alta calidad, ruedo tejano con corte recto con la denominación Dianca y el rif en la espalda de la chaqueta TALLAS: S: 100, M: 636, L: 200, XL: 436, 2XL: 40,
<b>13</b>	<b>1214</b>	<b>Unid.</b>	Botas de goma con puntera de seguridad caña alta TALLA CALZADO 35: 16, 36: 32, 37: 52, 38: 94, 39: 114, 40:250, 41: 214, 42: 278, 43: 108, 44: 32, 45: 22, 46: 2
<b>14</b>	<b>674</b>	<b>Unid.</b>	Botín con puntera de seguridad con piso inyectado directamente al corte, altura al corte 11 cms, forro de tela acolchada lengüeta tipo fuelle, puntera de acero de 1,6 mm con recubrimiento aislante al paso de corriente eléctrica, con suela antiorresbalante, con trenza color negro o marrón para el personal de planta eléctrica, sub -estación y electromecánica. TALLA CALZADO 35: 15, 36: 12, 37: 15, 38: 21, 39: 57, 40: 105, 41: 156, 42: 168, 43: 87, 44: 21, 45: 30, 46: 9, 48: 8

**EL MATERIAL DEBE SER ENTREGADO EN LAS INSTALACIONES DE DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES, UBICADO EN PUERTO CABELLO - ESTADO CARABOBO. URB. VALLES DE SANTA LUCIA , VIA BASE NAVAL.**

**EL DIA DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA SE DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS DE TODO EL MATERIAL OFERTADO, CON SUS RESPECTIVAS GARANTIAS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN LA CALIDAD DEL PRODUCTO.**